

dad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- La Presidenta, María José Castro Nieto.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica resolución de acogimiento familiar permanente en familia ajena, en el expediente de protección núm. 352/2006/41/0533, dictado con igual fecha, por la Comisión Provincial de Medidas de Protección.*

Nombre: Jaime Rochera Fabregat.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal por tanto, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre de 2002, corrección de errores BOJA núm. 137, de 23 de noviembre) ha resuelto dictar Resolución de acogimiento familiar permanente en familia ajena, en el expediente de protección de menores núm. 352/2006/41/0533, con respecto al/la menor A.R.M., lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- La Delegada, María José Castro Nieto.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se da publicidad a la Resolución de 30 de noviembre de 2006, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones en materia de actividades de Cooperación Cultural en el año 2006 correspondientes al Programa 45E, al amparo de la Orden que se cita.*

Esta Delegación Provincial de Málaga, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Delegado/a Provincial, en el expediente que al final se indica. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Delegación Provincial de Málaga y en el sitio

web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 9.5 de la Orden de 17 de mayo de 2006, será de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: EO63133SE98MA.

Málaga, 30 de noviembre de 2006.- El Delegado, Francisco López Fernández.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don Clemente Doblas López, don Francisco Carmona Jerez, don Joaquín Fernández Carmona y don Pascual Jiménez.

Expediente: R.O.V.P. 05/06.

Fecha: 21 de septiembre de 2006.

Notificado: Acuerdo de Práctica de la Prueba y puesta de manifiesto del expediente de Recuperación de Oficio de la parte intrusada de la vía pecuaria «Vereda Laguna del Rincón a los Cochinos» en el término municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Prueba.

Córdoba, 11 de diciembre de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2006/1016/G.C./PES, HU/2006/1022/AG.MA./PES.*

Núm. Expte.: HU/2006/1016/G.C./PES, HU/2006/1022/AG.MA./PES.

Interesado: Don Carlos Jesús Beas Pérez (29053883-F), don Francisco Mora Gómez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2006/1016/G.C./PES, HU/2006/1022/AG.MA./PES, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 28 de noviembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2006/647/G.C./INC.*

Núm. Expte.: HU/2006/647/G.C./INC.

Interesado: Don Diego Jesús Ortega Hernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2006/647/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2006/477/AG.MA/ENP.*

Núm. Expte.: HU/2006/477/AG.MA/ENP.

Interesado: Manuel Gómez Pastor.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/477/P.A./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden

del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

## AYUNTAMIENTOS

*EDICTO de 13 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Baeza, sobre rectificación de errores observados en Bases para la selección de personal (BOJA núm. 226, de 22.11.2006).*

Don Javier Calvente Gallego, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baeza (Jaén). Hace saber:

Que en el BOJA núm. 226, de 22 de noviembre, se publican las bases íntegras del procedimiento selectivo para cubrir, en propiedad, los siguientes puestos de trabajo en régimen de laboral fijo: Cuatro plazas de peones de mantenimiento y una plaza de ordenanza, mediante concurso-oposición.

Que se ha observado error en la página núm. 123, en el último párrafo de la base séptima, donde dice «... que propondrá el tribunal para ser nombrado funcionario de carrera...», debe decir: «... que propondrá el Tribunal para ser nombrado laboral permanente...».

Lo que se publica para general conocimiento.

Baeza, 13 de diciembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Javier Calvente Gallego.

*EDICTO de 13 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Baeza, sobre rectificación de errores observados en bases para la selección de Peón de servicios generales área de cultura (BOJA núm. 238, de 12.12.2006).*

Don Javier Calvente Gallego, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baeza (Jaén), hace saber:

Que en el BOJA núm. 238, de 12 de diciembre, se publican las bases íntegras del procedimiento selectivo para cubrir, en propiedad, una vacante de funcionario/a, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, de operario: Peón de servicios generales área de cultura, a cubrir por el sistema de concurso-oposición.

Que se ha observado error en la publicación del citado edicto que da a conocer las bases, debiendo añadir al principio, tras «Hace saber» que: «Que conforme a la oferta de empleo de este Ayuntamiento para 2006, publicada en el BOE núm. 159, de fecha 5 de julio de 2006, y...» (continúa «Que por Resolución de esta Alcaldía...»).

Lo que se publica para general conocimiento.

Baeza, 13 de diciembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, Javier Calvente Gallego.